



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 6510/06.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.262 (01-06-06).-

DICTAMEN N°: **47/06** .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, según Nota N° 26/06 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 4, la norma sancionada por mayoría por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.262, se encuentra en condiciones de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, 9 JUN 2006

mng/



PAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa